

SAN PEDRO
DE JUJUY

IMPRESO EN DIRECCION DE PUBLICACIONES
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY



MUNICIPALIDAD
DE SAN PEDRO DE JUJUY

San Pedro de Jujuy – Provincia de Jujuy – República Argentina
Alsina esquina Mitre – CP 4500 – Tel. 03888 - 426400

BOLETÍN OFICIAL

EDICIÓN N° 236

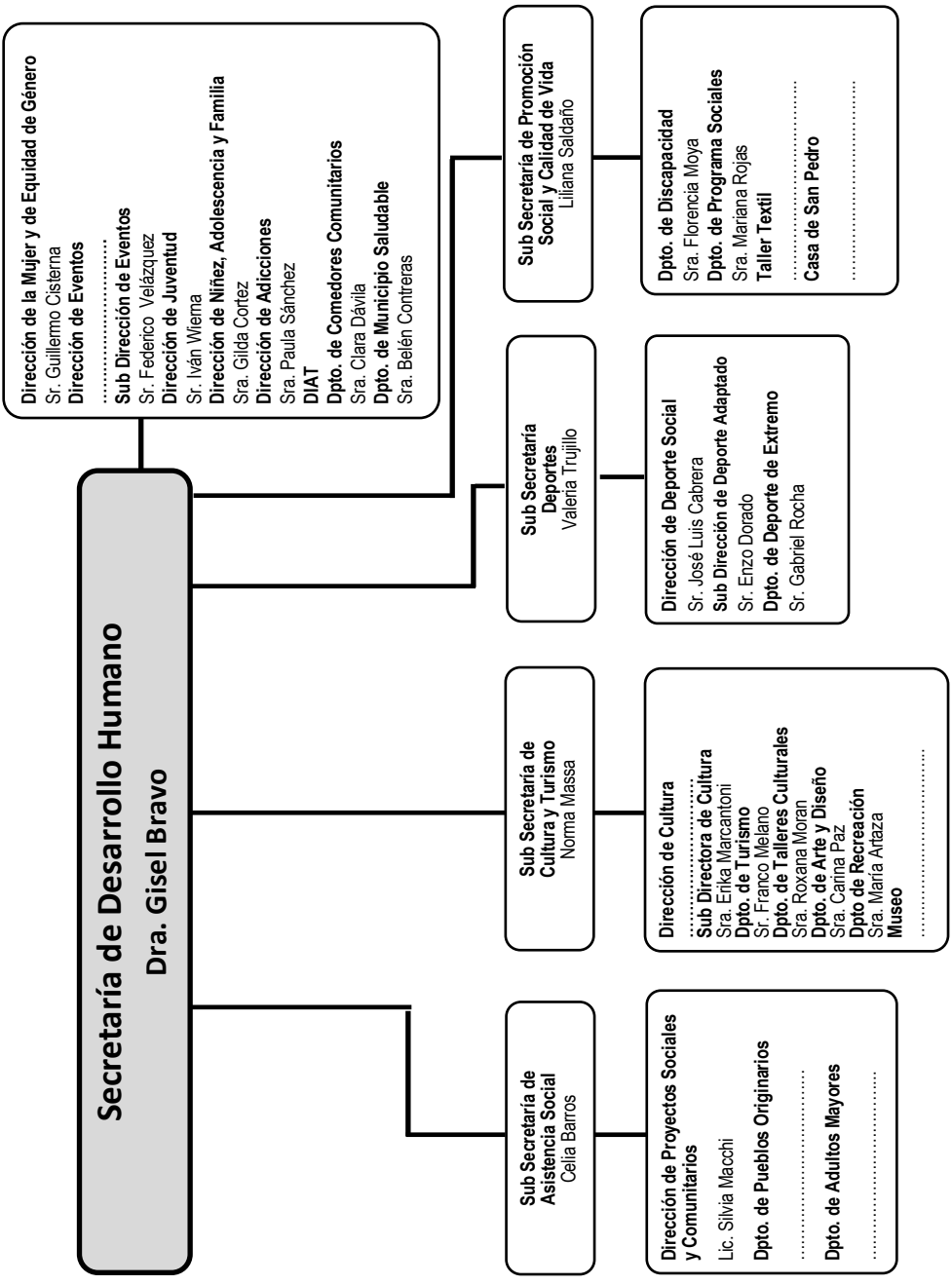
03 DE FEBRERO DE 2020

Departamento Ejecutivo

Dr. Julio Cesar Bravo – Intendente Municipal
Dr. Marcelo Ariel Castro - Secretario de Gobierno
Lic. Enrique Yapura - Secretario de Hacienda
Ing. Hugo Rubén Samman – Secretario de Obras, Servicios Públicos y M.A.
Dra. Ivana Gisel Bravo - Secretaria de Desarrollo Humano
Sr. Claudio Danilo Montanari - Secretario de Modernización

Departamento Legislativo – Concejales

Sr. Cristian Fabián Aguirre Revoux - Presidente del Concejo Deliberante
Sr. Gabriel Orlando García - Vice-Presidente 1º del Concejo Deliberante
Sr. Javier Humberto Jurado – Vice-Presidente 2º del Concejo Deliberante
Dr. Julio Carlos Moisés - Concejál
Prof. Patricia Mabel Rocha - Concejál
Prof. Mauricio Rodolfo Frankenberger - Concejál
Sr. Mariano Raúl Solsona - Concejál
Sr. Pablo Ezequiel kozanecki - Concejál



San Pedro de Jujuy, 05 de Diciembre de 2019 -

VISTO;

La documentación presentada por los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Generales Comunes celebradas el día 09 de Junio de 2,019 conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal vigente.-

CONSIDERANDO:

Que en mérito a la documentación presentada y las constancias expedidas por el Tribunal Electoral de la provincia de Jujuy que los acredita como Concejales Municipales Electos por la ciudad de San Pedro de Jujuy, los mismos se encuentran aptos para asumir el cargo de tales, por lo que corresponde se les tome Juramento de rigor.

Por ello, los Concejales abajo firmantes, Integrantes de la Comisión de Poderes del Concejo Deliberante de la Municipalidad da San Pedro de Jujuy reunidos en Sesión Preparatoria, aconsejan al cuerpo la aprobación del presente Dictamen y el siguiente Proyecto de:

RESOLUCIÓN N° 2.483/2019.-

Artículo 1°: Incorpórese como Concejales Municipales del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy, a partir del día 10 de Diciembre del 2.019 y por un mandato de cuatro años, a los ciudadanos; Gabriel Orlando García, DNI N° 33.255.286; Javier Humberto Jurado, DNI N° 16.760.588; Mariano Raúl Solsona, DNI N° 25.970,844; Pablo Ezequiel Kozanecki, DNI N° 36.505.060 -

Artículo 2°: Tómese el Juramento de rigor a los Concejales Incorporados conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal vigente.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, a su Dirección de Liquidaciones y a su Dirección de Personal, entréguese copia de la presente a los Concejales incorporados, dése a publicidad y cumplido, archívese.

San Pedro de Jujuy, 06 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La Sesión Preparatoria celebrada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy el día 05 de Diciembre de 2019.-

CONSIDERANDO:

Que la misma tuvo por fin *proveer a la incorporación de los Electos en razón de la renovación parcial de sus miembros* (Resolución N° 2.483 / 2.019), la elección de sus autoridades y la conformación de las COMISIONES INTERNAS de TRABAJO del Cuerpo -

Por ello, conforme a las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal vigente en sus Artículo 85° "DE LAS SESIONES PREPARATORIAS" y 99° "DE LAS RESOLUCIONES", el Concejo Deliberante, resuelve:

RESOLUCION N° 2485 / 2.019.-

ARTICULO 1°: Dejar constituidas las autoridades del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy por el año 2.019 - 2.020 resultando su Integración de la siguiente manera:

Presidente: **Concejal CRISTIAN FABIÁN AGUIRRE REVOUX**

Vice Presidente 1°:
Vice Presidente 2°:
Secretario Parlamentario:
Prosecretario Parlamentario:

Concejal **GABRIEL ORLANDO GARCÍA**
Concejal **JAVIER HUMBERTO JURADO**
Sr. **CÉSAR SÓCRATES FERNANDEZ KUJARCHIK**
Sr. **JOAQUÍN ALEJANDRO HUANCA**

ARTICULO 2°: Designar, desde el día 10 de Diciembre de 2.019, en el cargo de SECRETARIO PARLAMENTARIO del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy al Señor CÉSAR SÓCRATES FERNÁNDEZ KUJARCHIK, DNI N° 32.963.464, con Legajo Personal N° 7142 y domicilio real en Aristóbulo del Valle N° 79, B° Centro, de esta ciudad.

ARTICULO 3°: Designar, desde el día 10 de Diciembre de 2.019, en el cargo de PRO-SECRETARIO PARLAMENTARIO del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy al Sr. JOAQUÍN ALEJANDRO HUANCA. D.N.I N° 26.224.927, Legajo 3894 y domicilio real en Avenida Formosa N° 1743, B° Albornoz, de esta ciudad.

ARTICULO 4°: A partir del día 10 de Diciembre de 2.019 téngase por conformadas las Comisiones Internas de Trabajo del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy, Periodo 2.019

- 2020, las que quedarán Integradas de la siguiente manera:

PRESUPUESTO Y HACIENDA

PRESIDENTE: GABRIEL GARCÍA,-
SECRETARIO: CRISTIAN AGUIRRE.-
VOCAL 1°: PATRICIA ROCHA.-
VOCAL 2°: JAVIER JURADO.-
VOCAL 3°: MAURICIO FRANKENBERGER.-

ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES, JURIS Y RECLAMOS

PRESIDENTE: CRISTIAN AGUIRRE.-
SÉCRETARIO: GABRIEL GARCÍA.-
VOCAL 1°: MAURICIO FRANKENBERGER,-
VOCAL 2°: JAVIER JURADO.
VOCAL 3°: PATRICIA ROCHA.-

ARQUITECTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

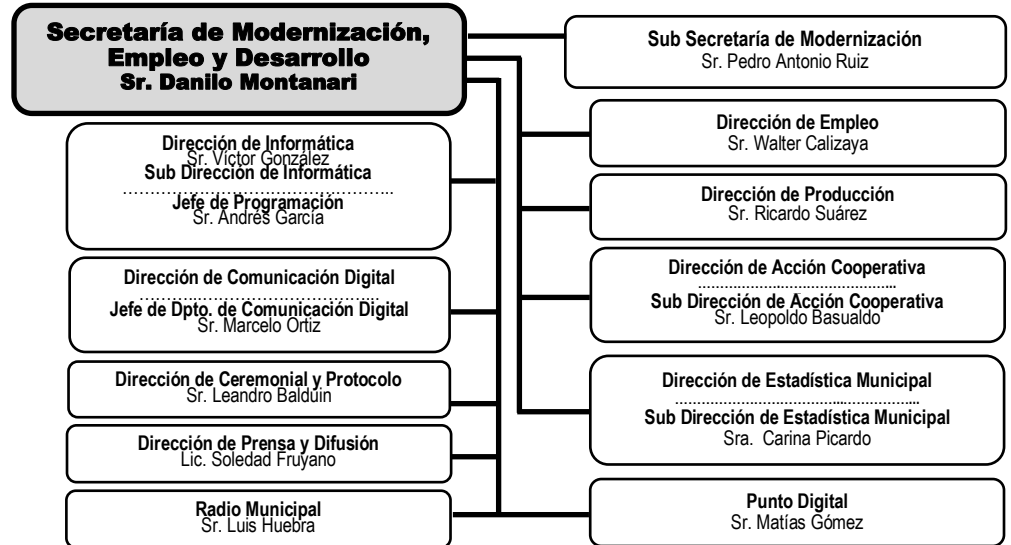
PRESIDENTE: MARIANO SOLSONA.-
SECRETARIO: JAVIER JURADO.-
VOCAL 1°: CRISTIAN AGUIRRE.-
VOCAL 2°: MAURICIO FRANKENBERGER.-
VOCAL 3°: JULIO MOISÉS,-

TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y TURISMO

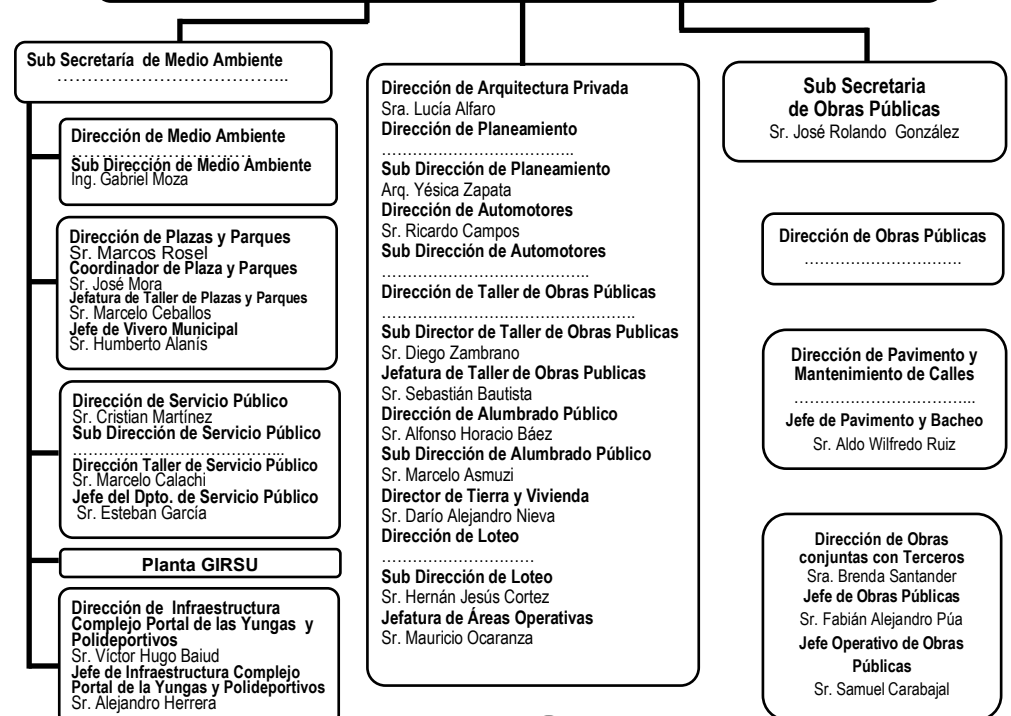
PRESIDENTE: MAURICIO FRANKENBERGER.-
SECRETARIO: PABLO KOZANECKI
VOCAL 1°: CRISTIAN AGUIRRE.-
VOCAL 2°: PATRICIA ROCHA.-
VOCAL 3°: JAVIER JURADO.-

CULTURA, SALUD, SEGURIDAD PUBLICA, DEPORTES Y ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENTA: PATRICIA ROCHA.-



Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente Ing. Hugo Samman



Dirección de Boletín Oficial y Publicaciones
Sr. Alejandro Piccolomini

Dirección de Personal
Sra. Sandra Ontiveros
Sub Dirección de Personal
Sr. Pablo Irades
Dpto. Archivo
A cargo del Sr. Pablo Irades

Dirección de Relaciones Laborales
.....

Dirección de Control e Inspección Ciudadana
.....
Sub Dirección de Inspección y Protección Ciudadana
Sr. Ramón Girón
Dpto. de Seguridad de Espacios y Edificios Municipales
A cargo de Sandro Cisneros

Dirección de Cementerio
.....
Sub Dirección de Cementerio
Sra. Silvia Rivero

Dirección de Tránsito y Fiscalización de Ordenamiento Vial
Sr. Silvio Aramayo

Jefe de Tránsito y Fiscalización de Ordenamiento Vial
Sr. Oscar Díaz

Dirección Administrativa de la Terminal de Ómnibus
Sra. Graciela Sánchez

Dirección Operativa de la Terminal de Ómnibus
.....

Sub Dirección Operativa de la Terminal de Ómnibus
Sr. Augusto Zambrano

Dirección de Defensa Civil
Dr. Sergio Ramírez
Sub Dirección De Defensa Civil
.....

Jefe de Dpto. de Defensa Civil
Sr. Marcelo Ariel Gutiérrez

SECRETARIO: MAURICIO FRANKENBERGER.-
VOCAL 1º MARIANO SOLSONA.-
VOCAL 2º PABLO KOZANECKI.-
VOCAL 3º: JULIO MOISÉS.-

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: JAVIER JURADO.-
SECRETARIO: MARIANO SOLSONA.-
VOCAL 1º: PATRICIA ROCHA.-
VOCAL 2º: CRISTIAN AGUIRRE.-
VOCAL 3º: JULIO MOISÉS.-

DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE; JULIO MOISÉS.
SECRETARIO: CRISTIAN AGUIRRE.-
VOCAL 1º GABRIEL GARCIA.-
VOCAL 2º: MARIANO SOLSONA.-
VOCAL 3º: PABLO KOZANECKI.-

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos a los diferentes Bloques que conforman el Cuerpo Legislativo, a Sección Liquidaciones y Dirección de Personal dése a publicidad y cumplido archívese.-

San Pedro de Jujuy, 09 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La Sesión Preparatoria celebrada por este CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy el pasado día Jueves 05 de Diciembre de 2.019 a horas 19:00 en el Recinto de Sesiones que posee, sito en calle Paterson N° 33 de esta ciudad.-

CONSIDERANDO:

Que la misma tuvo por fin proveer a la incorporación de los Electos en razón de la renovación parcial de sus miembros, resultando de la misma la asunción como Concejales por la ciudad de San Pedro de Jujuy de los ciudadanos Gabriel Orlando García, DNI N° 33.255.286, Javier Humberto Jurado, DNI N°, 16.780.588, Mariano Raúl Solsona, DNI N° 25.970.844, Pablo Ezequiel Kozanecki, DNI N° 36.505.060, a partir del día 10 de Diciembre del 2.019 y por un mandato de cuatro años.-

Que el Concejel Javier Humberto Jurado se Incorpora al Cuerpo Legislativo en representación del Partido Arriba Jujuy, pasando a conformar el Bloque homónimo, debiendo corresponder, por ende, la disolución del Bloque Frente para la Victoria y dar por finalizadas las funciones de su respectiva Secretaria de Bloque.

Que, asimismo, de la celebración de la Sesión arriba mencionada, conforme lo indicado por Resolución N° 2485/2019, surge la elección en la dignidad de Prosecretario Parlamentario del Sr. Alejandro Huanca, DNI 26.224.927, debiendo corresponder, por tanto, dar por finalizada la función en la dignidad de tal de la Sra. Olga Beatriz Said, DNI N° 28.420.223 .-

Secretaría de Hacienda Lic. Enrique Yapura

Dirección de Rentas
CPN Carolina Torres Balles
Sub Dirección de Rentas
CPN Cristina Sosa
Dpto. de Cobro y Control de Introducción de Mercaderías
Sra. Eliana Juárez

Encargado de Compras Y Suministros
Sr. Rolando Rodríguez
Dirección de Compras y Suministros
Sra. Fernanda Molina

Dirección de Liquidaciones, Sueldos y Jornales
CPN Elvio Bejarano

Contaduría Municipal
CPN Daniela Cáceres
Sub Contaduría Municipal
CPN José Ariel Humana
Tesorería
CPN Cristina Cáceres

Dirección de Bromatología e Higiene
Sr. Robinson Juárez

Dirección de Habilitaciones Y Control Comercial
Sr. Hugo Carabajal

Dirección de Matadero Municipal
Sr. Vicente Andrés Larrosa
Sub Dirección de Matadero Municipal
Sr. Gerónimo Farfán

Dirección de Control de Sanidad, Plagas y Zoonosis
Sr. Rubén Adolfo Bonomo

Por ello, en uso de las potestades conferidas por la Carta Orgánica Municipal vigente en su Artículo 99° “DE LAS RESOLUCIONES” y 81° “DEL PRESIDENTE”, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Concejal Cristian Aguirre Revoux, resuelve:

RESOLUCIÓN N° 2.486 / 2.019.-

ARTÍCULO 1°: Dese por disuelto el Bloque Frente para la Victoria y por finalizadas las funciones de su Secretaria, Sra. Burgos Mariela Viviana, DNI N° 30.072.353, por las razones arriba expuestas, desde el día 05 de Diciembre de 2.019, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

ARTÍCULO 2°: Dese por finalizadas las funciones de la Prosecretaria Parlamentaria, Sra. Olga Beatriz Said, DNI N° 28.420.223, por las razones arriba expuestas, desde el día 05 de Diciembre de 2.019, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, tome razón la Dirección de Personal, Liquidaciones, Contaduría Municipal, Tesorería Municipal, remítase copia a los diferentes Bloques que conforman el Cuerpo, dese a publicidad y cumplido, archívese.-

San Pedro de Jujuy, 09 de Diciembre de 2019

VISTO:

La Sesión Preparatoria celebrada por este CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy el pasado día Jueves 05 de Diciembre de 2.019 a horas 19:00 en el Recinto de Sesiones que posee, sito en calle Paterson N° 33 de esta ciudad.-

CONSIDERANDO:

Que la misma tuvo por fin proveer a la incorporación de los Electos en razón de la renovación parcial de sus miembros, resultando de la misma la asunción como Concejales por la ciudad de San Pedro de Jujuy de los ciudadanos Gabriel Orlando García, DNI N° 33.255.286, Javier Humberto Jurado, DNI N° 16.780.588, Mariano Raúl Solsona, DNI N° 25.970.844, Pablo Ezequiel Kozanecki, DNI N° 36.505.060, a partir del día 10 de Diciembre del 2019 y por un mandato de cuatro años.-

Que desde fecha ya Indicada, Jueves 05 de Diciembre de 2.019, cesan en el ejercicio de sus funciones los Concejales MC Miguel Ángel Bravo, Liliana del Valle Saldaño y Marcia Ivone Sagardia, correspondiendo la baja del Personal de Gabinete y el cese de las adscripciones de los Agentes Municipales que estuvieron a su cargo.-

Por ello, en uso de las potestades conferidas por la Carta Orgánica Municipal vigente en su Artículo 99° “DE LAS RESOLUCIONES” y 81° “DEL PRESIDENTE”, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Concejal Cristian Aguirre Revoux, resuelve:

RESOLUCIÓN N° 2.487 / 2.019

ARTICULO 1°: Dese por finalizadas las funciones como Personal de Gabinete a los agentes Municipales que se Indican a continuación, desde el día 05 de Diciembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados, a saber.

- a) CAMPOS ESPINDOLA, Noelia María - Legajo Personal N° 8657 - DNI 38.891.152.-
- b) DÍAZ, Lucrecia del Valle - Legajo Personal N° 7371 - DNI 26.019.471.-
- c) RODRIGUEZ, Ayelén Rocío - Legajo Personal N° 8655 - DNI 40.330.652.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, tome razón la



ORGANIGRAMA

